

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INFORME DE CIERRE AÑO 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 11

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	53	42	4	7	53
01 EJÉRCITO DE CHILE	12	7	0	5	12
03 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO	0	0	0	0	0
04 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR	0	0	0	0	0
05 ARMADA DE CHILE	10	6	0	4	10
07 DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO	4	3	0	1	4
08 DIRECCIÓN DE SANIDAD	0	0	0	0	0
09 FUERZA AÉREA DE CHILE	12	6	0	6	12
11 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH	0	0	0	0	0
18 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL	0	0	0	0	0
19 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	0	0	0	0	0
20 SERV. HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA	0	0	0	0	0
21 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	9	8	1	0	9
22 SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH	0	0	0	0	0
23 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	4	3	0	1	4
24 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	4	3	0	1	4
25 ESTADO MAYOR CONJUNTO	8	5	3	0	8
ARTICULADO	34	25	2	7	34
Art. 14	4	3	0	1	4

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Art. 15	1	1	0	0	1
15.2	4	0	0	4	4
15.3	1	1	0	0	1
15.8	4	4	0	0	4
15.9	4	4	0	0	4
15.10	4	3	0	1	4
15.11	1	0	0	1	1
15.12	4	4	0	0	4
Art. 22	7	5	2	0	7
Total	150	108	10	32	150

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 11.....	1
Glosas Comunes a la Partida 11 “MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”	4
Capítulo 01, Programa 01 “EJÉRCITO DE CHILE”	17
Capítulo 05, Programa 01 “ARMADA DE CHILE”	19
Capítulo 07, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARÍTIMO”	21
Capítulo 09, Programa 01 “FUERZA AÉREA DE CHILE”	22
Capítulo 21, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL”	25
Capítulo 23, Programa 01 “SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS”	27
Capítulo 24, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE DEFENSA”	28
Capítulo 25, Programa 01 “ESTADO MAYOR CONJUNTO”	29
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 11 “MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”	33

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INFORME DE CIERRE AÑO 2020**

Glosas Comunes a la Partida 11 “MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Subtítulo 21 "Gastos en Personal". Se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional acerca de la situación del personal administrativo, profesional y civil y de sus variaciones de ingreso, como es el caso de las asignaciones de zona. A más tardar, el día 31 de diciembre del año 2019 , cada rama de las Fuerzas Armadas remitirá a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de la dotación proyectada para el año 2020, por escalafón y/o categoría de contrato. Lo anterior deberá incluir cantidad de funcionarios por escalafón y/o categoría y la proyección del gasto anual asociada.	31/12/2019 Dotación Proyectada	ORD. 1575 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo) ORD. 10000/2 Recibido el 06/02/2020 Of. Secreto	Contenido ORD. 1575: envía detalle de dotación del personal, identificando personal uniformado, civil, profesionales, etc.; ingresos, bajas y dotación. Dotación proyectada a diciembre, ejecución mensual y acumulada del primer trimestre en gastos de personal y porcentaje del gasto sobre el total proyectado, de todas las instituciones de la Defensa, salvo las tres ramas de las Fuerzas Armadas que no se incluyen en los antecedentes enviados. Formato: Planilla Excel Contenido ORD. 10000/2: informa de la dotación proyectada por escalafón y categoría de contrato, de las 3 ramas de las Defensa. Formato: PDF
	Adicionalmente, se deberá informar sobre la cantidad de alumnos por año de cada centro de formación de cada rama de las Fuerzas Armadas. Toda la información mencionada anteriormente, deberá ser actualizada al término de cada mes , incluyendo los ingresos y retiros de las instituciones. De esta actualización mensual se enviará informe dentro de los primeros 15 días hábiles al término de cada mes. Por último, cada rama de las Fuerzas Armadas deberá informar trimestralmente , 15 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de funcionarios, de meses pagados y detalle del gasto efectuado en conformidad sobre las	30/04/2020 Personal	ORD. 1575 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: detalle de dotación del personal, identificando personal uniformado, civil, profesionales, etc.; ingresos, bajas y dotación. Dotación proyectada a diciembre, ejecución mensual y acumulada del primer trimestre en gastos de personal y porcentaje del gasto sobre el total proyectado, de todas las instituciones de la Defensa, salvo las tres ramas de las Fuerzas Armadas que no se incluyen en los antecedentes enviados. Formato: Planilla Excel No Informa: La situación del personal civil para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Tampoco de las variaciones de ingreso y asignaciones de zona.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	normas de retiros temporales y permanentes según establezca la legislación chilena. Todo lo anterior, será enviado a través del Ministerio de Defensa Nacional conforme las normas legales vigentes.	30/07/2020 Personal	ORD. 2675 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Situación del personal administrativo, profesional y civil de las Fuerzas Armadas, con sus variaciones de ingreso al segundo trimestre, mediante planilla que detalla: categoría, estamento al que pertenece, asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros clasificados en temporales y permanentes, gasto mensual por retiros. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020 Personal	ORD. N°10000-343 Recibido 30/12/2020 Of. Secreto ORD. N° 3837 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Envía anexos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile, con el detalle actualizado al mes de octubre, de la dotación del año 2020, cada rama envía tabla con la siguiente información: Categoría, estamento, cantidad con asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiro. Formato: PDF Contenido ORD. N° 3837: Envía resumen de la información relacionada con la situación del personal administrativo, profesional y civil y sus variaciones del ingreso durante el tercer trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario, detallando: Categoría, estamento, cantidad con asignación zona, proyección anual (dotación proyectada, gasto proyectado) tercer trimestre (dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros) retiros (temporal, permanente, gasto mensual por retiro). Formato: Planilla Excel
		30/01/2021 Personal	ORD. N° 339 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite información relacionada con la situación del personal administrativo, profesional y civil y sus variaciones de ingreso durante el cuarto trimestre 2020, mediante planillas desagregadas por capítulo presupuestario que detalla: Estamento, cantidad con asignación de zona,

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiros. Formato: Excel
		15/02/2020 mensual	ORD. 10000/74 Recibido el 03/03/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de enero de 2020 . Formato: PDF
		15/03/2020 mensual	ORD. 10000/101 Recibido el 06/04/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de febrero de 2020 . Formato: PDF
		15/04/2020 mensual	ORD. 10000/130 Recibido el 11/05/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de marzo de 2020 . Formato: PDF
		15/05/2020 mensual	ORD. 10000/166 Recibido el 12/06/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de abril de 2020 ., informando los retiros de personal Formato: PDF
		15/06/2020 mensual	ORD. 10000/180 Recibido el 08/07/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de mayo de 2020 ., informando los retiros de personal Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/07/2020 mensual	ORD. 10000/215 Recibido el 31/07/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de junio de 2020. , informando los retiros de personal Formato: PDF
		15/08/2020 mensual	10000/246 Recibido el 11/09/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de julio de 2020. , informando los retiros de personal Formato: PDF
		15/09/2020 mensual	No Recibido a la Fecha	
		15/10/2020 mensual	No Recibido a la Fecha	
		15/11/2020 mensual	ORD. N°10000-343 Recibido 30/12/2020 Of. Secreto	Contenido: Remite 3 anexos de las ramas de la defensa, actualizada al mes de octubre de 2020 , relativa a la dotación y gastos, retiros, informa personal civil, dotación por escalafón, categoría de contrato, valorizada y proyectada con el gasto. Formato: PDF
		15/12/2020 mensual	No Recibido a la Fecha	
		15/01/2021 mensual	ORD. N° 10000-57 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido: Remite detalle de actualización al mes de diciembre , de la dotación del año 2020 detallando: Categoría, estamento, cantidad con asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiros. Formato: PDF
		15/04/2020 Retiros	ORD. 10000/166 Recibido el 12/6/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de la dotación de personal de las tres ramas de las fuerzas armadas al mes de abril y de los retiros de personal. Formato: PDF
		15/07/2020 Retiros	ORD. 10000/215 Recibido el 31/07/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de las ramas de la defensa la actualización de la dotación proyectada, al mes de junio de 2020. , informando los retiros de personal Formato: PDF
		15/10/2020 Retiros	ORD. N°10000-343 Recibido 30/12/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa de la dotación de personal de las tres ramas de las fuerzas armadas al mes de octubre y de los retiros de personal. Formato: PDF
		15/01/2021 Retiros	ORD. N° 10000-57 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido: Remite detalle de actualización al mes de diciembre, de la dotación del año 2020 detallando: Categoría, estamento, cantidad con asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiros. Formato: PDF
02	Asociada al Subtítulo 21 "Gastos en Personal". Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Encargada de conocer	30/04/2020	ORD. 10000/138 Recibido el 15/05/2020 Of. Secreto	Contenido: información al primer trimestre de personal que hace uso de permisos de lactancia y post natal parental. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, incluyendo al personal de dotación de las Fuerzas Armadas.	30/07/2020	ORD. 10000/221 Recibido el 31/07/2020 Of. Secreto	Contenido: información al segundo trimestre de personal que hace uso de permisos de lactancia y post natal parental. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 10000-58 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, mediante cuadros desagregados por capítulo presupuestario, diferenciado en personal civil y militar, al cuarto trimestre 2020. Formato: PDF
03	Asociada al Subtítulo 21 "Gastos en Personal". Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. 10000/138 Recibido el 15/05/2020 Of. Secreto	Contenido: informa al primer trimestre de los gastos de remuneraciones de la Partida. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 10000/221 Recibido el 31/07/2020 Of. Secreto	Contenido: información al segundo trimestre de los gastos de remuneraciones de la Partida. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 10000-58 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido: información al cuarto trimestre de los gastos de remuneraciones de la Partida. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Trimestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos , aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD 2676 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: reporta los montos ejecutados en el segundo trimestre en los procedimientos de compras, mediante planilla que detalla: identificación del procedimiento de compra (trato directo, convenio marco, licitación pública y licitación privada) y monto mensual, desagregado por cada programa presupuestario del Ministerio de Defensa Nacional. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3839 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los montos de dineros mensuales que son implementados directamente por los servicios, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, durante el tercer trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario detallando el procedimiento de compra, el gasto mensual (julio, agosto y septiembre) y el total del trimestre. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 341 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dineros mensuales que son implementados directamente por los servicios, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, durante el cuarto trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario detallando el procedimiento de compra, el gasto mensual (octubre, noviembre y diciembre) y el total del trimestre. Formato: Excel
06	Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los	30/07/2020	ORD. 2686 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: montos ejecutados como gasto en adquisición de software informáticos al interior el Ministerio de Defensa Nacional, al primer semestre, mediante planilla que detalla: descripción del software, ítem y asignación, ejecución mensual del primer semestre, total, modalidad de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.			compra (trato directo, convenio marco, licitación pública o privada), proveedor, objeto o implementación. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 342 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos ejecutados como gasto en adquisición de software informáticos creados por ellos mismos y los que son producidos o creados por entidades externas, al segundo semestre, mediante planilla desagregada por capítulo presupuestario, que detalla: descripción del software, ítem y asignación, ejecución mensual del segundo semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre), total, modalidad de compra (trato directo, convenio marco, licitación pública o privada), proveedor, objeto o implementación. Formato: Excel
07	Semestralmente , el Ministerio de Defensa Nacional comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas	30/07/2020	ORD. 2687 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: montos ejecutados como gasto en almacenamiento informáticos al interior el Ministerio de Defensa Nacional, al primer semestre, mediante planilla que detalla: descripción del software, ítem y asignación, ejecución mensual del primer semestre, total, modalidad de compra (trato directo, convenio marco, licitación pública o privada), proveedor, objeto o implementación. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 343 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, creados por ellos mismos y los que son producidos o creados por entidades externas, al segundo semestre 2020, mediante planillas desagregadas por capítulo presupuestario, que detalla: descripción almacenamiento, imputación (ítem y asignación), ejecución mensual del segundo semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre), total, modalidad de compra (trato directo, convenio marco, licitación pública o privada), proveedor y objeto o implementación.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: Excel
08	Semestralmente , el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados , fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/2020	ORD. 2688 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto de proyectos concesionados, señalando que dentro de esta Partida, no han sido concesionados proyectos durante el primer semestre del presente año. Formato: PDF
		30/01/2021	ORD. N° 344 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto los proyectos concesionados, señalando que dentro de esta Partida, no han sido concesionados proyectos durante el segundo semestre del 2020. Formato: PDF
09	Semestralmente , el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/2020	ORD. 2689 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto de los mecanismos de asignación presupuestaria desagregada por programas del Ministerio, al primer semestre, mediante planilla que detalla: concepto (remuneración, gasto corriente, inversión, etc.), presupuesto inicial, % participación, presupuesto vigente y % proporción. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 345 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto los mecanismos de asignación presupuestaria desagregada por capítulo presupuestario, al segundo semestre, mediante planilla que detalla: concepto (remuneración, gasto corriente, inversión, inversión financiera), presupuesto inicial, proporción %, presupuesto vigente y proporción %. Formato: Excel
10	Semestralmente , el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de	30/07/2020	ORD. N° 2690 Recibido 17/11/2020	Contenido: Remite informe de la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad. Adjunta planilla por cada uno de los programas presupuestarios de la partida, al

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.		(bajar archivo)	primer semestre de 2020, con la siguiente información: Nombre/Rut, duración contratos (meses), cantidad de veces contratado en el periodo y promedio. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 347 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe de la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad. Adjunta planilla para cada uno de sus programas presupuestarios, al segundo semestre 2020, con la siguiente información: Nombre/Rut, duración contratos (meses), cantidad de veces contratado en el periodo (2019 – 2020) y promedio (2019-2020). Formato: Excel
11	Semestralmente , el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. 2691 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa las mujeres contratadas a honorarios al primer semestre desagregada por programas del Ministerio, mediante planilla que detalla: categoría, estamento, dotación efectiva del personal femenino, contrataciones del período y proporción de contrataciones. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 348 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento. Adjunta planilla para cada uno de sus programas presupuestarios, al segundo semestre 2020, con la siguiente información: Categoría, estamento, dotación efectiva (personal femenino), contrataciones del periodo (personal femenino) y proporción contrataciones. Formato: Excel
12	Asociada al Subtitulo 21, Gastos en Personal.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Defensa Nacional informará trimestralmente a las comisiones de Hacienda y de Defensa Nacional de ambas cámaras, los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo del personal de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, su fundamento, utilidad y el detalle de todos los costos asociados.	30/07/2020	<p>ORD. 2677 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: reporte de gastos asociados a pasantías y actividades formativas del personal de las Fuerzas Armadas efectuados en el extranjero, al segundo trimestre, mediante planilla que detalla: nombre actividad, descripción de tareas realizadas, período de ejecución, cantidad de personal desplegado desagregado por Oficiales, empleados civiles y cuadro permanente, país de destino, gasto por subtítulos en pesos y en dólares.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p> <p>No Informa: Lo solicitado en glosa referente a “...su fundamento, utilidad...”</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 3836 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Remite informe de los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, durante el tercer trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario, detallando: nombre actividad, descripción tareas realizadas, periodo de ejecución (desde, hasta), cantidad personal desplegado (oficiales, empleados civiles, cuadro permanente), país destino, gasto miles \$, gasto US\$ y total.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p> <p>No Informa: su fundamento y utilidad, según lo establecido en glosa.</p>
		30/01/2021	<p>ORD. N° 349 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, durante el cuarto trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario, detallando: nombre actividad, descripción tareas realizadas, periodo de ejecución (desde, hasta), cantidad personal desplegado (oficiales, empleados civiles, cuadro permanente), país destino, gasto miles \$, (Subtitulo 21, 22, 29, otros) gasto US\$ (Subtitulo 21, 22, 29, otros) y total.</p> <p>Formato: Excel</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				No Informa: su fundamento y utilidad, según lo establecido en glosa.
13	Asociada al Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio, sus servicios y programas, incluyendo a las Fuerzas Armadas.	30/04/2020	ORD. 1578 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa al primer trimestre del tipo de inmueble, región, comuna, dirección, uso, fecha de inicio y término, duración del contrato, precio del arriendo y costo anual de los inmuebles utilizados por los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Formato: Planilla Excel
		30/07/2020	ORD. 2679 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: remite información de arriendo de terrenos e inmuebles que sirven como dependencia para actividades del Ministerio, al segundo trimestre, mediante planilla que detalla por cada programa perteneciente al Ministerio de Defensa: Terreno, Región, comuna, dirección, uso, fecha inicio, fecha término, duración del contrato, precio de arriendo mensual y costo anual. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3835 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirven de dependencias para las actividades propias del ministerio durante el tercer trimestre de 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario, incluyendo las fuerzas armadas, detallando: tipo de inmueble, región, comuna, dirección, uso, arriendo (fecha de inicio y termino), duración del contrato, precio de arriendo mensual y costo anual. Formato: PDF y Excel
		30/01/2021	ORD. N° 350 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirven de dependencias para las actividades propias del ministerio durante el cuarto trimestre 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario, incluyendo las fuerzas armadas, detallando: tipo de inmueble, región, comuna, dirección, uso, fecha de



GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				inicio, fecha de término, duración del contrato, precio de arriendo mensual y costo anual. Formato: Excel

Capítulo 01, Programa 01 “EJÉRCITO DE CHILE”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al Programa</p> <p>En el mes de enero del año 2020, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Militar “Del Libertador Bernardo O’Higgins” y Escuela de Suboficiales “Sargento 2° Daniel Rebolledo Sepúlveda”, los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.</p> <p>El Ejército de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los Organismos de Salud del Ejército y los Organismos de Industria Militar.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 1579</p> <p>Recibido el 15/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 2681</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 3865</p> <p>Recibido 10/11/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al tercer trimestre.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/01/2021	<p>ORD. N° 340</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, al cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance obligado y % de avance devengado, en pesos y en dólares.</p> <p>Formato: Excel</p>
05	<p>Asociada al Programa</p> <p>Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de</p>	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en el Ejército de Chile, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.	30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado	Contenido: Informa que no han realizado estudios con cargo a lo mencionado en la glosa, sobre paridad de género en las Instituciones de las fuerzas armadas, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del cuerpo femenino, durante el segundo semestre 2020. Formato: PDF
	Asociada al Subtitulo 21, Gastos en Personal.	30/04/2020	ORD. 10000/139 Recibido el 15/05/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa del número de personas que componen la dotación, indicando el destino de los funcionarios, al primer trimestre. Formato: PDF
06	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada , a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal del Ejército de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 10000-56 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido: Informa número de personas que componen la dotación de la institución, indicando el destino de los funcionarios al cuarto trimestre 2020. Formato: PDF

Capítulo 05, Programa 01 "ARMADA DE CHILE"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa	30/04/2020	ORD. 1579 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria. Formato: Planilla Excel
	En el mes de enero del año 2020, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.	30/07/2020	ORD. 2681 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: envía mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre. Formato: Planilla Excel
	La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria , incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.	30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado	Contenido: Informa mediante cuadro resumen el presupuesto 2021 de la Escuela de Grumetes y Escuela Naval, detallando: Subtitulo, ítem, asignación, denominación y moneda nacional, agrega cuadro con las modificaciones al presupuesto 2020 de la Escuela de Grumetes y Escuela Naval, detallando: Denominación, moneda nacional, modificación y presupuesto vigente. Formato: PDF
03	Asociada al Programa Se informará semestralmente , treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en la Armada de Chile, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.	30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado	Contenido: Informa que no han realizado estudios con cargo a lo mencionado en la glosa, sobre paridad de género en las Instituciones de las fuerzas armadas, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del cuerpo femenino, durante el segundo semestre 2020. Formato: PDF
05	Asociada al Subtitulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada , a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal de la Armada de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/2020	ORD. 10000/139 Recibido el 15/05/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa del número de personas que componen la dotación, indicando el destino de los funcionarios, al primer trimestre. Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado ORD. N° 10000-56 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto ORD. N° 10000-57 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido ORD. N° 356 y N° 10000-56: Informan número de personas que componen la dotación de la institución, indicando el destino de los funcionarios al cuarto trimestre 2020. Formato: PDF Contenido ORD. N° 10000-57: Remite detalle de actualización al mes de diciembre, de la dotación del año 2020 detallando: Categoría, estamento, cantidad con asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiros. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES

Capítulo 07, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARÍTIMO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa	30/04/2020	ORD. 1582 Recibido el 12/06/2020 Of. Reservado	Contenido: Informa que no hubo Operación de Fiscalización Pesquera Oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de isla de Pascua, durante el primer trimestre 2020. Formato: PDF
	Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, y a las Comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto.	30/07/2020	No Recibido a la fecha	
		30/10/2020	ORD. 3838 Recibido 12/11/2020 Of. Reservado	Contenido: Informa que no hubo Operación de Fiscalización Pesquera Oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de isla de Pascua, durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF
		30/01/2021	ORD. N° 353 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado	Contenido: Informa que no hubo Operación de Fiscalización Pesquera Oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de isla de Pascua, durante el cuarto trimestre 2020. Formato: PDF

Capítulo 09, Programa 01 “FUERZA AÉREA DE CHILE”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa	30/04/2020	ORD. 1579 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria. Formato: Planilla Excel
	En el mes de enero del año 2020, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado” y la Escuela de Especialidades “Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas”, los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.	30/07/2020	ORD. 2681 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: envía mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre. Formato: Planilla Excel
	La Fuerza Aérea de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.	30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 340 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, al cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance obligado y % de avance devengado, en pesos y en dólares. Formato: Excel
03	Asociada al Programa	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	Se informará semestralmente , treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en la Fuerza Aérea de Chile, el estado de verificación de la	30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado	Contenido: Informa que no han realizado estudios con cargo a lo mencionado en la glosa, sobre paridad de género en las Instituciones de las fuerzas armadas, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.			recomendaciones para generar mecanismos de promoción del cuerpo femenino, durante el segundo semestre 2020. Formato: PDF
05	Asociada al Subtitulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada, a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal de la Fuerza Aérea de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/2020	ORD. 10000/139 Recibido el 15/05/2020 Of. Secreto	Contenido: Informa del número de personas que componen la dotación, indicando el destino de los funcionarios, al primer trimestre. Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	ORD. N° 356 Recibido 02/03/2021 Of. Reservado ORD. N° 10000-56 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto ORD. N° 10000-57 Recibido 02/03/2021 Of. Secreto	Contenido ORD. N° 356 y N° 10000-56: Informan número de personas que componen la dotación de la institución, indicando el destino de los funcionarios al cuarto trimestre 2020. Formato: PDF Contenido ORD. N° 10000-57: Remite detalle de actualización al mes de diciembre, de la dotación del año 2020 detallando: Categoría, estamento, cantidad con asignación de zona, dotación proyectada, gasto proyectado, dotación efectiva, gasto real, ingresos, retiros, temporal, permanente y gasto mensual por retiros. Formato: PDF
06	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” Incluye:	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>- \$ 247.701 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.</p> <p>Del uso de estos recursos se informará semestralmente, en sesión secreta, a la Comisión de Defensa Nacional del Senado y a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.</p>	30/01/2021	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 21, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. La Dirección General de Aeronáutica Civil informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras respecto de los recursos destinados al viático de faena.	30/04/2020	ORD. 1580 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa viáticos de faena en la DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL al primer trimestre por un monto de \$ 677.050.440. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 2684 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa los montos ejecutados como viáticos de faena al segundo trimestre, mediante planilla que detalla: Descripción (viatico de faena), monto acumulado al primer trimestre, y ejecución mensual abril, mayo y junio, y total acumulado al primer semestre. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3847 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos por concepto de viatico de faena ejecutados durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Descripción, acumulado, julio, agosto, septiembre, total trimestre y total al 30 septiembre 2020 Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 352 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos por concepto de viatico de faena ejecutados durante el cuarto trimestre 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Descripción, acumulado, octubre, noviembre, diciembre, total trimestre y total al 31 diciembre 2020 Formato: Excel
05	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	30/04/2020	ORD. 1585 Recibido el 12/06/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de los gastos de capacitación de la DGAC al primer trimestre, detallando: Programa, entidad ejecutora, modalidad de adjudicación, personal capacitado, gasto en dólares, tipo de cambio y gasto en pesos. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>- Miles de \$ 418.802</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, según D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que hayan incurrido los departamentos de este Servicio, entregando detalles de los programas y entidades ejecutoras, y su adjudicación y personal capacitado.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 2682</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los gastos de capacitación de la DGAC al segundo trimestre, mediante planilla que detalla: Programa, entidad ejecutora, modalidad de adjudicación, personal capacitado, gasto en dólares, tipo de cambio y gasto de capacitación en pesos.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 3846</p> <p>Recibido 10/11/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los gastos asociados a capacitación y perfeccionamiento, ejecutados durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla que detalla: programas, entidades ejecutoras, adjudicación, personal capacitado, gasto capacitación dólares (monto factura), tipo de cambio y gasto capacitación.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/01/2021	<p>ORD. N° 351</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los gastos asociados a capacitación y perfeccionamiento, ejecutados durante el cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: programas, entidades ejecutoras, adjudicación, personal capacitado, gasto capacitación dólares (monto factura), tipo de cambio y gasto capacitación.</p> <p>Formato: Excel</p>
06	<p>Asociada al Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes"</p> <p>La Dirección General de Aeronáutica Civil deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las personas beneficiadas con estas transferencias, sus montos, fines y los objetivos alcanzados.</p>	30/10/2020	<p>ORD. N° 4417</p> <p>Recibido 12/01/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía resumen de las transferencias corrientes del subtitulo 24, durante los meses de enero a octubre 2020.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>No Informa: sobre las personas beneficiadas con estas transferencias, sus fines y los objetivos alcanzados, según lo establecido en la glosa.</p>

Capítulo 23, Programa 01 “SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.</p> <p>La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 1579</p> <p>Recibido el 15/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 2681</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	<p>ORD. N° 340</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, al cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance obligado y % de avance devengado, en pesos y en dólares.</p> <p>Formato: Excel</p>

Capítulo 24, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE DEFENSA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Defensa, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.</p> <p>La Subsecretaría de Defensa deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 1579</p> <p>Recibido el 15/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 2681</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	<p>ORD. N° 340</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, al cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance obligado y % de avance devengado, en pesos y en dólares.</p> <p>Formato: Excel</p>

Capítulo 25, Programa 01 “ESTADO MAYOR CONJUNTO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al Programa</p> <p>La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.</p> <p>El Estado Mayor Conjunto deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 1579</p> <p>Recibido el 15/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: ORD. 1579 informa al primer trimestre, detallando Subtítulo de ingreso y gastos, presupuesto inicial, vigente, obligado, devengado, % avance, en pesos y dólar de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 2681</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía mediante planilla adjunta información de la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, detallando presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance, tanto en pesos como en dólares, al segundo trimestre.</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 3834</p> <p>Recibido 13/11/2020</p> <p>Of. Reservado</p>	<p>Contenido: Informa el saldo en cuenta corriente, empleada para los reembolsos de naciones unidas, por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz, correspondiente al tercer trimestre de 2020, mediante cuadro que detalla: Cifras en US\$, saldo anterior, ingresos, egresos y saldo, para los meses de julio, agosto y septiembre, agrega tres certificados bancarios.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021	<p>ORD. N° 340</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa la ejecución presupuestaria por subtítulos de ingreso y gastos, al cuarto trimestre 2020, mediante planilla que detalla: presupuesto inicial, vigente, obligado y devengado, % de avance obligado y % de avance devengado, en pesos y en dólares.</p> <p>Formato: Excel</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada al Subtítulo 24.03.044 “Centro Nacional de Desminado”</p> <p>Con cargo a estos recursos se podrán pagar los gastos de operación que requiera la ejecución de este Programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:</p> <p>Gastos en Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Cupos 58 - Miles de \$ 887.468 <p>Bienes y Servicios de Consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miles de \$ 2.220.273 <p>Asimismo, respecto de las víctimas de explosivos militares no explosados o abandonados y minas terrestres, se podrán financiar los copagos médicos luego de haberse utilizado el sistema de salud correspondiente, y una vez aplicados los beneficios de la Ley N° 21.021, si correspondieren, y los traslados, alojamiento y alimentación asociados a la concurrencia al establecimiento de salud donde deban asistir para recibir la atención médica.</p> <p>La contratación de personal civil y de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, será informada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, con indicación de los antecedentes profesionales de los contratados, honorarios o remuneraciones pagadas y de toda clase de asignaciones que recibieran, como asimismo, la justificación de su contratación y un informe de las labores desarrolladas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 10000/1/887 Recibido el 15/05/2020</p> <p>Of. Reservado ORD. 1581 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 10000/1/887: Incluye antecedentes de personal a honorarios contratado el primer trimestre de 2020 para la Comisión Nacional de Desminado, detallando nombre, título profesional, cometido y monto cancelado. Identifica como procedencia cuando se trata de personal de las FFAA en retiro.</p> <p>Contenido ORD. 1581: envía informe de situación de desminado al primer trimestre, detallando principales actividades, asistencia a víctimas, individualización de las víctimas en el primer trimestre, actividades de prevención y educación sobre riesgos, operaciones de desminado y áreas minadas despejadas y presupuesto ejecutado.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>No Informa: Lo solicitado en glosa respecto de: la justificación de su contratación”</p>
		<p>La contratación de personal civil y de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, será informada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, con indicación de los antecedentes profesionales de los contratados, honorarios o remuneraciones pagadas y de toda clase de asignaciones que recibieran, como asimismo, la justificación de su contratación y un informe de las labores desarrolladas.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 10000/1/1353 Recibido el 30/07/2020</p> <p>Of. Reservado ORD. 9345/1359 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Trimestralmente, la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de civiles beneficiados con prestaciones pecuniarias o con evaluación pecuniaria en su condición de víctimas de minas antipersonal y municiones militares sin estallar y/o abandonadas, como asimismo, el presupuesto ejecutado para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N°2.200, de Guerra (R), de 2002.</p> <p>Trimestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda</p>	<p>30/10/2020</p>	<p>ORD. N° 3833 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Remite informe de Situación de Desminado, correspondiente al 3er trimestre de 2020, indicando el cumplimiento y actividades de asistencia a víctimas de minas, educación y prevención de riesgos de minas y operaciones de desminado, agrega nómina de víctimas de minas y UXOs atendidas en el tercer trimestre de 2020, detallando: mes, nombre de la víctima, lugar de residencia, lugar de atención y número de prestaciones, respecto a las operaciones de desminado, agrega cuadro por región detallando comuna y el total de áreas minadas despejadas, finalmente agrega cuadro resumen con el detalle del gasto generado al tercer trimestre 2020 en pesos y dólares.</p> <p>Formato: pdf</p> <p>No Informa: Respecto a los antecedentes de profesionales contratados, honorarios o remuneraciones pagadas y de toda clase de asignaciones que recibieran y la justificación de su contratación, según lo establecido en glosa.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del estado de cumplimiento y avance en desminado humanitario, certificación de procesos y programas de educación sobre riesgos de minas y municiones, indicando la nómina de programas ejecutados, la fecha de ejecución y el lugar de los mismos, y los recursos destinados para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N°2.200, de Guerra(R), de 2002.</p> <p>Trimestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.</p>	30/01/2021	<p>ORD. N° 142 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa situación de desminado correspondiente al cuarto trimestre 2020, indicando el cumplimiento y actividades de asistencia a víctimas, agrega nomina con el detalle de prestaciones médicas a las víctimas de minas y UXos, envía detalles de actividades de educación y prevención de riesgos de minas, informa respecto a las operaciones de desminados y adjunta cuadro que detalla el total de áreas minadas despejadas en el proceso de desminado desagregado por región y comuna y el total de áreas despejadas, por ultimo remite el resumen de gastos ejecutados al cuarto trimestre indicando actividad, gasto comprometido y gasto pagado en pesos y en dólar.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Formato: PDF</p>

[ORD. 1584](#), recibido el 15/05/2020, informa respecto del reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz.

[ORD. 6855/4216/1](#), recibido el 13/03/2020, remite información solicitada por la cuarta subcomisión relativa a bienes inmuebles declarados Patrimonio de afectación fiscal de la Armada. Esta información complementa lo enviado mediante el ORD: 6855/4216 del 17 de diciembre de 2019.

ORD. N°346, Recibido 02/03/2021, Of. Secreto, informa respecto los reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz, durante el cuarto trimestre 2020.

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 11 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	El producto de las ventas de bienes inmuebles fiscales que no estén destinados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 56 del decreto ley N° 1.939, de 1977, que efectúe durante el año 2020 el Ministerio de Bienes Nacionales, y las cuotas que se reciban en dicho año por ventas efectuadas en años anteriores, se incorporarán transitoriamente como ingreso presupuestario de dicho ministerio. Esos recursos se destinarán a los siguientes objetivos:	30/04/2020	ORD. 1544 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Información trimestral relativa al primer trimestre estipulando que se encuentra sin enajenaciones, en el Ejército, la Armada y Fuerza Aérea; y sin traspasos al Ministerio de Bienes Nacionales en ningún capítulo de la Partida. Formato: PDF
	<ul style="list-style-type: none"> - 65% al gobierno regional de la región en la cual está ubicado el inmueble enajenado, para su programa de inversión; - 10% al Ministerio de Bienes Nacionales, y - 25% a beneficio fiscal, que ingresará a Rentas Generales de la Nación. 	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	<p>El Ministerio de Bienes Nacionales informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de recursos destinados a los gobiernos regionales por concepto de este artículo.</p> <p>La norma establecida en este artículo no regirá respecto de las ventas que efectúe dicho ministerio a órganos y servicios públicos, o a empresas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50%, destinadas a satisfacer necesidades propias del adquirente.</p> <p>No obstante lo anterior, si las empresas a que se refiere el inciso precedente enajenaren todo o parte de los bienes inmuebles adquiridos al Ministerio de Bienes Nacionales dentro del plazo de un año contado desde</p>	30/10/2020	ORD. N° 3840 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que durante el tercer trimestre de 2020 no se realizaron movimientos en ningún programa presupuestario de la partida. Formato: PDF

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>la fecha de inscripción del dominio a su nombre, el Fisco aportará al gobierno regional respectivo el 65% del precio pagado al referido ministerio, o la proporción correspondiente si la venta fuere parcial.</p> <p>En el caso de los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas, las aplicaciones que se efectúen con cargo a los recursos provenientes de las enajenaciones se incorporarán anualmente en la Ley de Presupuestos, en los respectivos capítulos de la Partida del Ministerio de Defensa Nacional, identificando los ingresos y gastos estimados en cada caso. Los recursos sólo podrán emplearse en proyectos de infraestructura, incluidos proyectos de inversión social, tales como habitabilidad y mejoramiento de las condiciones de vida de todo el personal integrante de estas instituciones, y en proyectos de infraestructura militar.</p> <p>Trimestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional deberá informar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados de los traspasos que se realicen al Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p>Trimestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las enajenaciones de los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>30/01/2021</p>	<p>ORD. N° 333 Recibida 02/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que durante el cuarto trimestre de 2020 no se realizaron movimientos en ningún programa presupuestario de la partida.</p> <p>Formato: PDF</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	<p>Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria. 	30/09/2020	<p>ORD. N° 3405 Recibido 02/11/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Remite las definiciones estratégicas institucionales, objetivos específicos o metas de gestión, indicadores de desempeño, cronograma de gastos y nivel de ejecución presupuestaria, de todos los programas presupuestarios correspondientes al Ministerio de Defensa.</p> <p>Formato: PDF</p>
15.2	<p>En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021	No Recibido a la Fecha	
15.3	<p>En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.</p>	31/03/2020	<p>ORD. 1284 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Listado de proyectos de la Dirección General de Territorio Marítimo y Mercantil y la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p> <p>Formato: PDF</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. 1545 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: envía información del presupuesto asignado a cada programa de la Partida de la Defensa y el monto ejecutado al primer trimestre. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 2671 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: remite antecedentes de gastos efectuados en publicidad y difusión ejecutados durante el segundo trimestre por el Ministerio de Defensa Nacional, enviando planilla que detalla: capítulo, nombre institución, presupuesto autorizado y vigente, ejecución al primer y segundo trimestre, y total ejecución acumulada. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3841 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Envía cuadro resumen de los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, durante el tercer trimestre 2020, detallando en cada programa presupuestario el presupuesto autorizado por decreto, presupuesto vigente, presupuesto ejecutado primer, segundo y tercer trimestre y el total acumulado. Formato: PDF
		30/01/2021	ORD. N° 334 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite antecedentes de gastos por concepto de publicidad y difusión ejecutados durante el cuarto trimestre 2020, agrega cuadro resumen de todos los programas presupuestarios y adjunta planilla informando: Presupuesto autorizado por decreto MDN (m\$), presupuesto vigente, presupuesto ejecutado, presupuesto ejecutado (total acumulado), trimestre 1, trimestre 2, trimestre 3 y trimestre 4, de todos sus programas presupuestarios. Formato: PDF
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios	30/04/2020	ORD. 1546 Recibido el 15/05/2020	Contenido: de las comisiones de servicio nacionales y extranjeros, al primer trimestre, mediante el envío de planilla Excel informa del Capítulo, nombre del funcionario, calidad jurídica del funcionario, estamento, destino, N° días

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.		(bajar archivo)	de comisión, monto en \$, tipo de transporte, fecha de inicio y término; y fundamento de la Comisión. Formato: Planilla Excel
		30/07/2020	ORD. 2672 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: remite las comisiones de servicio en el país y extranjero efectuadas en el segundo trimestre, mediante planilla que detalla: capítulo, nombre de funcionario, calidad jurídica, estamento, N° de días de comisión, viático total (\$), tipo de transporte, destino del pasaje, valor del pasaje, fecha de ida y regreso y fundamento de la comisión. Formato: Planilla Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3842 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero efectuadas durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla desagregada por programa presupuestario que detalla: Nombre funcionario, calidad jurídica, estamento, destino, n° días de comisión, monto en \$, monto en US\$, tipo transporte, destino del pasaje, monto en \$, monto en US\$, fecha ida, fecha regreso y fundamento de la comisión. Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 335 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero efectuadas durante el cuarto trimestre 2020, mediante planillas desagregadas por programa presupuestario que detalla: N°, capítulo, Nombre funcionario, calidad jurídica, estamento, destino, N° días de comisión, monto en \$, monto en US\$, tipo transporte, destino del pasaje, monto en \$, monto en US\$, fecha ida, fecha regreso y fundamento de la comisión. Formato: Excel
15.10		30/04/2020	No Recibido a la Fecha	

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/07/2020	ORD. 2673 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Antecedentes de funcionarios que cesaron sus funciones durante el segundo trimestre en los programas y capítulos del Ministerio de Defensa Nacional, mediante planilla que detalla: Capítulo, RUT, categorías de contratos, fecha de cese y causal de cese de funciones. Formato:
30/10/2020		ORD. N° 3843 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de funcionarios que cesan en sus funciones durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla que detalla: capítulo, nombre / rut, categorías, fecha cese, causal de cese de funciones. Formato: Planilla Excel	
30/01/2021		ORD. N° 336 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de funcionarios que cesan en sus funciones en cada uno de los capítulos pertenecientes a la partida, durante el cuarto trimestre 2020, mediante planillas desagregadas por programa presupuestario que detalla: nombre / Rut, categorías, fecha cese y causal de cese de funciones. Formato: Excel	
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la	30/04/2020	ORD. 1574 Recibido el 15/05/2020	Contenido: informa de los gastos en Subtítulo 29 al primer trimestre, mediante envío de planilla Excel que detalla: Institución, nombre del

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	Nº DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.		(bajar archivo)	proyecto, tipo de proyecto, descripción de actividad, monto, asignación y ejecución trimestral. Formato: Planilla Excel
		30/07/2020	ORD. 2674 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: informa de proyectos adjudicados con cargo al Subtítulo 29 Adquisición de Activo No Financiero al segundo trimestre, mediante planilla que detalla: Capítulo y Programa, nombre del proyecto, aprobado en formulación, tipo de proyecto, descripción, monto autorizado, ítem y asignación, ejecución al primer y segundo trimestre, y total ejecutado. Formato: Planilla excel
		30/10/2020	ORD. N° 3844 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: remite informe de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla que detalla: N°, capítulo, nombre proyecto, aprobado en formulación, tipo de proyecto, descripción actividad, subtítulo, monto autorizado, ítem/asignación, 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre y monto ejecutado Formato: Planilla Excel
		30/01/2021	ORD. N° 337 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulo 29 en cada uno de los capítulos pertenecientes a la partida, durante el cuarto trimestre 2020, mediante planillas desagregadas por programa presupuestario que detalla: N°, nombre proyecto, aprobado en formulación, tipo de proyecto, descripción actividad, subtítulo, monto autorizado por subtítulo, ítem/asignación, trimestre 1, trimestre 2, trimestre 3, trimestre 4 y monto ejecutado. Formato: Excel

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p> <p>Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.</p> <p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p> <p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <p>1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta.</p>	<p>30/01/2020</p> <p>Copia Decreto</p>	<p>ORD. N° 3511</p> <p>Recibido 02/11/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Remite Decreto N° 508 del 27/12/2019, correspondiente a la distribución de los montos del gasto en publicidad para el año 2020 del ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>No Informa: Documento no viene con la firma del Ministro de Hacienda, según lo establecido en glosa.</p>
	<p>Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.</p> <p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p> <p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <p>1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta.</p>	<p>30/07/2020</p> <p>Informe Semestral</p>	<p>ORD. 2683</p> <p>Recibido el 13/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía información del presupuesto asignado a cada programa de la Partida de la Defensa y el monto ejecutado al primer semestre respecto de los gastos en publicidad y difusión, mediante planilla que detalla: capítulo, nombre institución, nombre campaña de avisaje, fecha de fin de campaña, tipo o modalidad de compra, descripción de servicios contratados, tipo de servicio, modalidad de compra, razón social del proveedor, RUT, medio de comunicación, nombre de soporte y cobertura, región, monto de inversión, tipo de publicidad contratada, propósito de la campaña, programa o política pública asociada, público objetivo, criterio de selección del medio de comunicación y duración de la campaña..</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>
	<p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <p>1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta.</p>	<p>30/01/2021</p> <p>Informe Semestral</p>	<p>ORD. N° 338</p> <p>Recibido 02/03/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los gastos asociados a publicidad y difusión, durante el segundo semestre 2020, mediante planillas desagregadas por capítulo presupuestario que detalla: Nombre campaña/avisaje, inicio campaña, fin campaña, tipo de compra, descripción servicios contratados tipo de servicio, modalidad de compra, razón social, Rut, medio de comunicación, nombre, cobertura, región, monto inversión neta, tipo de publicidad contratada, propósito de la campaña, programa o política pública asociada, público objetivo, criterio selección medio de comunicación y duración campaña.</p> <p>Formato: Excel</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	Nº DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria.</p> <p>9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>	30/04/2020 Primer Trimestre	<p>ORD. 1545 Recibido el 15/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía información del presupuesto asignado a cada programa de la Partida de la Defensa y el monto ejecutado al primer trimestre.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>No Informa: Respecto de lo solicitado en el Artículo 22 referente a: “1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta; 2. RUT; 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo); 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública; 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional; 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria; 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional; 8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria; 9. Duración de la campaña o actividad comunicacional; 10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto.”.</p>
	<p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <p>1. Razón social de la agencia.</p> <p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 2683 Recibido el 13/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía información del presupuesto asignado a cada programa de la Partida de la Defensa y el monto ejecutado al segundo trimestre respecto de los gastos en publicidad y difusión, mediante planilla que detalla: capítulo, nombre institución, nombre campaña de avisaje, fecha de fin de campaña, tipo o modalidad de compra, descripción de servicios contratados, tipo de servicio, modalidad de compra, razón social del proveedor, RUT, medio de comunicación, nombre de soporte y cobertura, región, monto de inversión, tipo de publicidad contratada, propósito de la campaña, programa o política pública asociada, público objetivo, criterio de selección del medio de comunicación y duración de la campaña..</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.</p> <p>10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.</p> <p>11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>	<p>30/10/2020</p>	<p>ORD. N° 3841 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 3845 Recibido 10/11/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía cuadro resumen de los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, durante el tercer trimestre 2020, detallando en cada programa presupuestario el presupuesto autorizado por decreto, presupuesto vigente, presupuesto ejecutado primer, segundo y tercer trimestre y el total acumulado.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 3845: Informa los gastos asociados a publicidad y difusión ejecutados durante el tercer trimestre 2020, mediante planilla que detalla: Capítulo, nombre, nombre campaña/avisaje, inicio campaña, fin campaña, tipo de compra, descripción servicios contratados, tipo de servicio, modalidad de compra, razón social, Rut, medio de comunicación, nombre, cobertura, región, monto inversión neta, tipo de publicidad contratada, propósito de la campaña, programa o política pública asociada, público objetivo, criterio selección, medio de comunicación y duración campaña</p> <p>Formato: Planilla Excel</p>

		<p>30/01/2021</p>	<p>ORD. N° 338 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 338: Informa los gastos asociados a publicidad y difusión, durante el cuarto trimestre 2020, mediante planillas desagregadas por capítulo presupuestario que detalla: Nombre campaña/avisaje, inicio campaña, fin campaña, tipo de compra, descripción servicios contratados tipo de servicio, modalidad de compra, razón social, Rut, medio de comunicación, nombre, cobertura, región, monto inversión neta, tipo de publicidad contratada, propósito de la campaña, programa o política pública asociada, público objetivo, criterio selección medio de comunicación y duración campaña.</p> <p>Formato: Excel</p>
--	--	-------------------	--	--

[ORD. 612](#), recibido el 02 de marzo de 2020, envía información del presupuesto 2020 para las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas.